



RESOLUCIÓN N°067-2021

DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Certifica: Que el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ORDINARIA realizada el lunes 06 de diciembre de 2021, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, se trató en el punto N° 5 lo siguiente: *Análisis y resolución del oficio N° 008-C-GADMPS-2021, presentado por el señor Rómulo Rodríguez Concejal del cantón Pablo Sexto, en la solicita se le justifique su inasistencia a la sesión del Concejo Municipal, realizado el 29 de noviembre de 2021.*

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, el Art. 57 literal t del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, determina como atribución del Concejo Municipal: Conocer y resolver los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde.

Que, el señor Rómulo Rodríguez, presentó un oficio solicitando se le justifique la inasistencia a la sesión del Concejo Municipal de Pablo Sexto, realizadas el 29 de noviembre de 2021.

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada con fecha 06 de diciembre de 2021, de conformidad al Art. 321 del “COOTAD” en concordancia al Art. 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por mayoría absoluta, con la votación a favor de los siguientes integrantes del Concejo Municipal: Angelina Chinkim, Elio Guallpa, Claudia Juela, Cristhian Poma y señor Alcalde Lenin Verdugo González; el señor Rómulo Rodríguez vota en blanco, mismo que se suma a la mayoría:



RESUELVE:

Justificar al señor Rómulo Rodríguez concejal del Cantón, por su inasistencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pablo Sexto, efectuada el 29 de noviembre de 2021, en función al oficio N° 008-C-GADMPS- 2021 que se anexa.

Pablo Sexto a, 06 de diciembre de 2021

Certifica para los fines legales pertinentes en DOS (2) fojas útiles:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS